







ECOS Y COMENTARIOS Ricardo de Lorenzo

EL "RECOPAGO" SANITARIO

una fórmula de financiación sanitaria.

En los últimos meses asistimos a un auténtico proceso de inmersión a favor de introducir el copago por el uso de servicios sanitarios y el copago farmacéutico. Al copago de la dependencia podría seguirle el copago en los servicios sanitarios. Hace sólo algunos meses, esta posibilidad parecía muy lejana. Ahora, ya no tanto. La Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, reconoció esta semana que esta fórmula puede ser una opción para «garantizar la sostenibilidad» del sistema nacional de salud. Esta opción parece que será analizada por el Consejo Interterritorial de Salud.



Aunque el Gobierno no ha introducido la medida en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, la realidad es que éste ha sido un tema recurrente en los debates de los últimos veinte años y que ha pasado por el cajón de todos los Ministros de Sanidad. Ahora bien, las circunstancias actuales no se habían dado nunca y en un entorno completamente nuevo como el actual el debate no debería abordarse como siempre, viendo solo las aristas y las complicaciones de establecer medidas como ésta, preservando la equidad, sino como lo que es,

De hecho para la escuela de negocios Esade, es también una garantía para la permanencia de España en la zona euro. En su Informe Económico 2010 aparece como clave para reducir el gasto público junto con otras reformas estructurales a nivel laboral, fiscal y financiero.

En cualquier caso el copago aparece ya en 1991 con motivo del "Informe Abril", tras arrancar de una proposición no de ley presentada en el Congreso por el doctor Carlos Revilla, entonces diputado por el Centro Democrático y Social, CDS, creado por Adolfo Suárez. En su exposición de motivos, el doctor Revilla proponía la creación de una Comisión que revisase el Sistema Nacional de Salud.

El Informe fue aprobado por el Congreso con los votos de CDS y PSOE y fue encargado por el Gobierno de Felipe González a Abril Martorell, informe que acabó siendo demonizado por todos ante la respuesta sindical (amenaza de huelga general) que suscitaron sus recomendaciones, sobre todo las referidas al copago sanitario y farmacéutico que eran las siguientes:

- Introducir el principio de participación del usuario en el coste de las prestaciones, incluidas las básicas. La Comisión percibe este principio, más que como una fuente adicional de financiación, como raíz de responsabilidad y base de facturación.
- ▶ Extender la participación en el coste de los fármacos a la población actualmente exenta (pensionistas) y estudiar la posibilidad de sustituir la exención actual por el pago con reembolso a posteriori.

Es evidente que conseguir que la sanidad se financie vía precios en lugar de con impuestos, será un objetivo excelente para el cumplimiento de la necesidad de recortar más déficit en nuestro país de conformidad con las recomendaciones de estabilizar el gasto público en salud, reduciendo incluso su cobertura según el Fondo Monetario, pero lo que será llevadero para las rentas altas será desastroso para los ciudadanos con escasos ingresos.

Quizás en el sistema propuesto por la máxima responsable sanitaria del Gobierno Catalán de un "copago voluntario" que consista en desgravar impuestos en la declaración de la renta a los ciudadanos que cuenten con una mutua privada, como una compensación a su contribución a descongestionar el sistema público de salud, pueda ser una vía.

Pero mientras tanto no debemos olvidar que "copagando" la sanidad ya estamos todos. "Copagamos" los medicamentos, copagamos cada vez que pagamos la luz, a través del impuesto de valor añadido, del IVA, que ahora subirá, copagamos al fumar, con su impuesto especial. Copagamos con el impuesto de la renta, porque hay una parte de la sanidad que se financia con el IRPF. Copagamos al repostar en una gasolinera, mediante el llamado céntimo sanitario. O sea, que ya pagamos y "copagamos" entre todos el sistema nacional de salud. De modo que el mal denominado copago sería en realidad un re-copago.